

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: RG-CO-109
		VERSIÓN: 002

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 6700002979-2018

FECHA: 01 de junio de 2018

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN INDER

APOYADO: CLUB DEPORTIVO REAL JUVENTUDES

NIT: 900366687-5

OBJETO: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES) Y/O DESARROLLO LOGÍSTICO (HOSPEDAJE, TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO Y/O INSCRIPCIÓN) PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE FÚTBOL

VALOR: \$ 4.000.000

ADICIÓN: N/A

DURACIÓN: desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2018

PRÓRROGA: N/A

FECHA DE INICIO: 01 de junio de 2018

SUPERVISOR: EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del convenio **6700002979-2018**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulan la materia.

A continuación se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO:

1. El convenio se suscribió el 23 de mayo de 2018.
2. El apoyado se obligó en virtud del mismo a la ejecución de las siguientes actividades específicas:
 1. Destinar el apoyo recibido solo para la ejecución de las actividades descritas en el objeto del convenio.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: RG-CO-109
		VERSIÓN: 002

2. La entidad apoyada deberá entregar copia de la totalidad de los subcontratos suscritos en virtud de la ejecución del convenio de apoyo, incluyendo datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien se contrato, y la información de los pagos realizados en cumplimiento de los ítems de inversión contemplados en el objeto del contrato, de la siguiente manera:

- a. Subcontratos suscritos en virtud de la ejecución del convenio de apoyo.
- b. Certificado de existencia y representación legal de la entidad con quien se contrato.
- c. Cuentas de cobro o facturas de venta, dependiendo del servicio contratado o del bien comprado.
- d. Certificados de egresos aprobados por el representante legal del club y firmados por los respectivos proveedores.
- e. Fotocopia del RUT de donde se adquieren los bienes o servicios actualizado conforme Resolución 139 de 2012 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- f. Fotocopia de la cédula de ciudadanía en caso de contratar servicios con personas del regimen simplificado.

3. Presentar rendición de cuentas mediante informe final dentro de la fecha limite (30 de septiembre de 2018), conforme modelo sugerido por el Inder en la página Web: www.inderv.gov.co, link Deportes – Fortalecimiento organizacional del Sistema del Deporte la recreación y la actividad física, que soporte la ejecución del recurso; este informe estará firmado por el representante legal del club y se presentará con este, la siguiente información:

- a. Aportar evidencia de comunicación enviada (correo electronico) a los afiliados del club deportivo informando sobre el apoyo recibido por parte del INDER Medellín.
- b. CD que contenga formato de rendición de cuentas EXCEL convenios de apoyo 2018 y 5 registros fotograficos de cada ítem de inversión ejecutado.

c. Cuadro financiero impreso (rendición de cuentas EXCEL).

d. Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social, acreditado por el representante legal o por el revisor fiscal en caso de tenerlo inscrito, acompañado de la copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.

4. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que realice el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto del convenio.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A la fecha no se han realizado desembolsos, este informe se elabora con el fin de autorizar el desembolso del 50% acorde con la cláusula quinta del convenio 6700002979-2018 donde se expresa la forma de "DESEMBOLSO DEL APOYO"

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

De acuerdo a lo establecido en las obligaciones anteriormente mencionadas y una vez verificado que el convenio se ha suscrito en debida forma, que han aportado las garantías y estas fueron aprobadas por la oficina asesora jurídica y que de igual manera se firmó el acta de inicio, se autoriza el desembolso del 50% del valor del convenio es decir, la suma de \$ 2.000.000, teniendo en cuenta que el apoyado remitió los documentos de factura o cuenta de cobro, exigidos para el primer desembolso por el convenio N°. 6700002979-2018

Atentamente,



EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Supervisor

	AUTORIZACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS	CÓDIGO: RG-IR-003
		VERSIÓN: 001

FECHA	01 de junio de 2018
CIUDAD	Medellín
CONSECUTIVO	6700002979-2018-001

TIPO DE PAGO

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO	
DESEMBOLSO	X

NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA: EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DEPORTE ASOCIADO

EL Inder y la CLUB DEPORTIVO REAL JUVENTUDES con NIT/C.C N° 900.366.687-5, representado por Jonathan Andres Campo Hernandez con C.C 1.017.130.714 celebraron el convenio de apoyo N° 6700002979 cuyo objeto es: "PROMOVEER LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN ATRAVES DE LA ADQUISICION SERVICIO DE INSTRUCCION DEPORTIVA, (ENTRENADORES) Y/O DESARROLLO LOGISTICO (HOSPADAJE, TRANSPORTE TERRESTRE O AEREO Y/O INSCRIPCION) PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CARÁCTER DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE FUTBOL. De acuerdo a la forma de pago establecida, cuya clausula reza: "El Inder desembolsara al apoyado el 50% del valor del convenio al momento de la legalización y firma del acta de inicio, y el 50% restante luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de la actividad de acuerdo a las obligaciones del convenio, certificación de recibo a satisfacción de la supervisión del Inder Medellín y previa firma del acta de liquidación. Los pagos se harán de acuerdo con las políticas que para el efecto ha establecido la Tesorería de la Entidad, y a las transferencias presupuestales dadas por la Tesorería del Municipio de Medellín".

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: Cuatro millones pesos M/L (\$4.000.000)

APORTE ASOCIADO: N/A

APORTE ASOCIANTE: N/A

ADICIÓN CONVENIO: N/A

PRORROGA: N/A

Para efectos de lo anterior el valor de la autorización es:

FACTURA O CUENTA DE COBRO N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
0109	Dos millones de pesos M/L	\$2.000.000

La afectación presupuestal es la siguiente:

Documento	Posición presupuestal	Centro Gestor	Area funcional	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total
7100000370	923460520	905916050901	07008.54618.0099	911070118	2.000.000	0	2.000.000
TOTAL					2.000.000	0	2.000.000

De acuerdo a lo anterior, el porcentaje de desembolso acumulado hasta la fecha corresponde al 50 % del valor total del convenio

NOTA: N/A

Atentamente,


EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Supervisor o Interventor


V°B° Apoyo Técnico


Proyecto: Maryory Betancur Sanchez
Financiero (a) Contratista